



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME SECRETARIAL

FECHA:09 de febrero de 2021

DESTINATARIO: A quien concierne

EXPEDIENTE:DEIA: DEIA-I-F-014-2021

Asunto: Refoleo de expediente

Por medio de la presente informe, se hace constar que en el dia hoy, se tuvo que refolear de las fojas 3-20 del expediente DEIA-I-F-014-2021, correspondiente al proyecto **“MINI SUPER HERMANOS AVILA”**, cuyo promotor es el señor **PEDRO AVILA** , a desarrollarse en el corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe, provincia de Darién.

Atentamente,

Marianela Caballero
MARIANELA CABALLERO

Evaluadora

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 016-0902-2021

De 09 de febrero de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el señor **PEDRO AVILA**, con cédula de identidad personal No , presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: **“MINI SUPER HERMANOS AVILA”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el el día 08 de febrero de 2021, el señor **PEDRO AVILA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado: **“MINI SUPER HERMANOS AVILA”**, ubicado en el corregimiento de Santa Fe, distrito de Santa Fe, provincia de Darién, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA Y AMBIENTE, S.A. y ELÍAS DAWSON** personas jurídica y natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones IRC-040-05 e IRC-030-2007 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 09 de febrero de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado **“MINI SUPER HERMANOS AVILA”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado **“MINI SUPER HERMANOS AVILA”** promovido por el señor **PEDRO AVILA**.

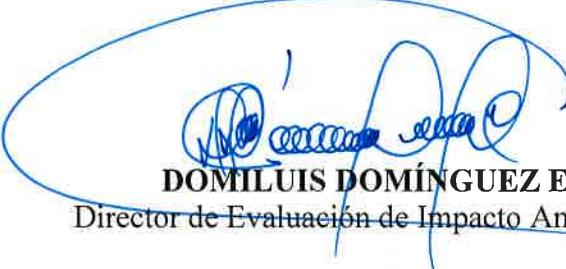
ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo

No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 09 días, del mes de febrero del año dos mil veinte y uno (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

18
16

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	08 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	09 DE FEBRERO DE 2021
PROYECTO:	MINI SUPER HERMANOS AVILA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PEDRO AVILA
CONSULTORES:	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA Y AMBIENTE, S.A. (IRC-040-05) ELÍAS DAWSON (IRC-030-2007)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FE, CORREGIMIENTO DE SANTA FE

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un local comercial ubicado en la propiedad del Señor José Ávila, en un área de 1020 m² con 33 dcm². El diseño contempla una edificación de 2 plantas, de las cuales se utilizará la planta baja para el Mini Súper; la planta alta podrá ser ocupada para vivienda.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

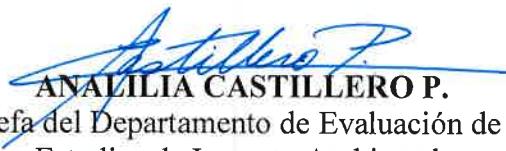
Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “**MINI SUPER HERMANOS AVILA**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “**MINI SUPER HERMANOS AVILA**” promovido por el señor “**PEDRO AVILA**”


MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: MINI SUPER HERMANOS AVILA

PROMOTOR: PEDRO AVILA

UBICACIÓN: PROVINCIA DE DARIÉN, DISTRITO DE SANTA FE, CORREGIMIENTO DE SANTA FE

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-014-2021

FECHA DE ENTRADA: 08 DE FEBRERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA Y AMBIENTE, S.A., ELÍAS DAWSON

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	x		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	x		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	x		
3	INTRODUCCIÓN	x		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	x		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	x		
4	INFORMACIÓN GENERAL	x		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	x		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	x		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	x		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	x		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	x		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	x		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	x		
5.4.1	Planificación	x		
5.4.2	Construcción/ejecución	x		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	x		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	x		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	x		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	x		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	x		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	x		

5.7.1	Sólidos	x	
5.7.2	Líquidos	x	
5.7.3	Gaseosos	x	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	x	
5.9	Monto global de la inversión.	x	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	x	
6.3	Caracterización del suelo	x	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	x	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	x	
6.4	Topografía	x	
6.6	Hidrología	x	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	x	
6.7	Calidad de aire	x	
6.7.1	Ruido	x	
6.7.2	Olores	x	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	x	
7.1	Característica de la Flora	x	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	x	
7.2	Característica de la fauna	x	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	x	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	x	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	x	
8.5	Descripción del paisaje	x	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	x	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	x	
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.	x	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	x	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	x	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	x	
10.3	Monitoreo	x	
10.4	Cronograma de ejecución	x	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	x	
10.1 1	Costos de la gestión ambiental	x	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	x	
12.1	Firmas debidamente notariadas	x	Está en expediente
12.2	Número de registro de consultor (es)	x	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	x	
14	BIBLIOGRAFÍA	x	
15	ANEXOS	x	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		x	No Aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		x	No Aplica

PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DISEÑO, CONSTRUCCION, ENERGIA Y AMBIENTE, S.A	IRC-040-2005	ARC-014-0107- 2020	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Darysbeth Martínez	IRC-003-2001	ARC-120-1212- 2019	✓		
Elias Dawson	IRC-030-2007	ARC-036-1808- 2020	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “MINI SUPER HERMANOS AVILA”

Categoría:

II

PROMOTOR

PEDRO AVILA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Pedro José Ávila Marín

Cedula: 9-207-938

Observaciones: El señor Elias Dawson con Registro IRC-030-2007; no forman parte de la empresa DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ENERGIA Y AMBIENTE, S.A., con Registro IRC-040-05; pero firman como personas natural responsables adicional en el Estudio de Impacto Ambiental.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Edwin Eliecer Rodríguez	IRC-048-0711-2019	
Franklin Guerra	IRC-061-2009	ARC-061-2909-2020
Darisbeth Martínez	IRC-003-2001	ARC-120-1212-2019
Fabian Maregocio	IRC-031-2008	ARC-033-1408-2020
Giovanka De León	IAR-036-2000	ARC-063-0905-2019
Leslie Von Chong Sánchez	IRC-009-2011	ARC-072-2205-2019

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Alisson Castrejón</u>
Firma	<u>Alisson Castrejón</u>
Fecha de Verificación	<u>08/02/2021</u>



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marianela Caballero</u>
Firma	<u>Marianela Caballero</u>
Fecha de Verificación	<u>08/02/2021</u>

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº = 017-2021)

PROYECTO: MINI SUPER HERMANOS AVILA

PROMOTOR: PEDRO AVILA

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SANTA FE, DISTRITO DE SANTA FE, PROVINCIA DE DARIÉN

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 08 MES Febrero AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	X		
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Original
4. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		1 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		X	No aplica/ Persona Natural
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Darysberth Martínez
Cedula: 2-150-570
Correo: hydrodarys@gmail.com
Teléfono: 4673 3763
Firma: Darysberth Martínez

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO
Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Ing. Lic. Castillo G.
Firma: Castillo G.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

FIRMAS NOTARIADAS DE EQUIPO DE CONSULTORES AMBIENTALES Y TÉCNICOS DE APOYO

NOMBRE DEL CONSULTOR	RESPONSABILIDADES	Registro del Consultor	Firma
Diseño, Construcción, Energía y Ambiente, S.A.	Enna Lima Vega Representante Legal	IRC-040-05/Act. ARC-014-2020	Enna Lima Vega
Darysbeth Martínez	Elaboración del Estudio	IRC-003-2001/Act. DEIA-ARC-120-2019	Darysbeth Martínez
Ellas Dawson	Evaluación de Ruido Ambiental	IRC-030-07	Ellas Dawson
Personal de Apoyo			Cédula
Elliana Ulloa	Plan de Participación Ciudadana	8-928-2343	Elliana Ulloa

Yo, **LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

05 FEB. 2021

Panamá, ____

____ LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR

Notario Público Décimo Tercero

TESTIGO

Registro Ambiental IRC-040-05

11



Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

59875

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PEDRO AVILA / 9-207-938	<u>Fecha del Recibo</u>	18/12/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Darién	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 3.00
	Slip de de		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT 1 Y PAZ Y SALVO SLIP-50950325

Día	Mes	Año	Hora
18	12	2020	11:45:15 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon





República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 181442

Fecha de Emisión:

05	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	03	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

AVILA, PEDRO

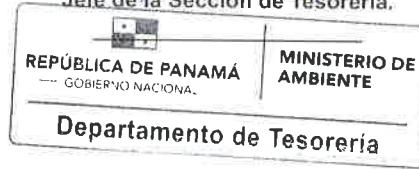
Con cédula de identidad personal nº

9-207-938

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE
AMBIENTE
Departamento de Tesorería

184865

2012



**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS
DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION Y TITULACION**

ESCRITURA ANATI- 5-0423

1 de Marzo de 2012

**POR LA CUAL LA DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y
REGULARIZACION**

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE A TITULO ONEROZO A PEDRO
JOSE AVILA MARIN, UNA PARCELA DE TERRENO BALDIO,
UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA FE, DISTRITO DE
CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIEN.

Ref. 405478
doc. 2284501
Cto. 5019

EXP. 5-1359

Finca	5017
Código	5017
Punto	comunitario
Documento No.	5017
Propiedad	



**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS
DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION Y TITULACION**

Resolución No. ANATI. 5-0423

Santiago, 1 de Marzo de 2012

**EL DIRECTOR DE TITULACION Y REGULARIZACION
EN USO DE SUS FACULTADES DELEGADAS**

CONSIDERANDO:

Que el Señor, **PEDRO JOSE AVILA MARIN**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de Identidad Personal N° 9-207-938, soltero, vecino de LA VILLA, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, ha solicitado a esta Dirección la adjudicación definitiva a título oneroso, una parcela de terreno baldío, ubicado en el Corregimiento de SANTA FE, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, la cual se describe en la parte resolutiva de esta Resolución.

Cumplidos los trámites propios de las adjudicaciones a título oneroso, es procedente hacer la adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 59 de 8 de octubre de 2010 y la Ley 37 de 21 de septiembre de 1962, modificada por el Decreto Ley No. 11 del 2 de junio de 1966.

RESUELVE:

1.- Adjudicar definitivamente a título oneroso a **PEDRO JOSE AVILA MARIN**, una parcela de terreno baldío, ubicado en el Corregimiento de SANTA FE, Distrito de CHEPIGANA, Provincia de DARIEN, con una superficie de CERO HECTAREA MAS MIL VEINTE METROS CUADRADOS CON TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (0HÁS+1020M2.33Dc2), comprendida dentro de los siguientes linderos generales, según Plano No. 501-16-1940 del 15 de Octubre de 2010 aprobado por la Dirección Nacional de Reforma Agraria, así:

NORTE: CAMINO PRINCIPAL A LA IGLESIA CATOLICA A LA CANTERA.

SUR: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR: JOSE DE LA CRUZ PAREDES QUINTERO.

ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR: ALCIBIADES GUTIERREZ CEDEÑO.

OESTE: SERVIDUMBRE DE ACCESO.

2.- El valor del terreno adjudicado es de SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/.75.00), suma que pagó el Adjudicatario, según consta en el expediente.

3.- Esta adjudicación queda sujeta a las restricciones legales de la Ley 37 de 21 de Septiembre de 1962, Código Administrativo; Ley 1 del 3 de febrero de 1994; Ley 41 del 1 de julio de 1998, de La Autoridad Nacional del Ambiente; Decreto de Gabinete, 35 del 6 de febrero de 1969 y demás disposiciones que le sean aplicables.



Cont. Res. No. ANATI-5-0423/

3.- Esta adjudicación queda sujeta a las restricciones legales de la Ley 37 de 1962, Código Administrativo; Ley 1 del 3 de febrero de 1994; Ley 41 del 1 de julio de 1998 de La Autoridad Nacional del Ambiente; Decreto de Gabinete, 35 del 6 de febrero de 1969 y demás disposiciones que le sean aplicables.

4.- Esta adjudicación también queda sujeto a las recomendaciones de la Autoridad Nacional del Ambiente, establecidas en la RESOLUCION ARAD-011-2011, fechada 15 de Abril de 2011, que reposa a fojas 18 a 19 del expediente, así:

ARTICULO PRIMERO:

ARTICULO SEGUNDO:

ARTICULO TERCERO: ORDENAR el cumplimiento del Plan de Uso y Manejo del Terreno aprobado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).

5.- Se advierte al Adjudicatario que está en la obligación de dejar una distancia de SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (7.50), por lo menos desde la cerca de la parcela de terreno adjudicado hasta el eje del CAMINO PRINCIPAL A LA IGLESIA CATOLICA A LA CANTERA, con el cual colinda por el lado NORTE y dejar una distancia de UN METRO CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS (1.75MTS), por lo menos desde la cerca de la parcela de terreno adjudicada hasta el eje de la SERVIDUMBRE DE ACCESO, con el cual colinda por el lado OESTE.

6.- El Adjudicatario, **PEDRO JOSE AVILA MARIN**, acepta la venta que se les hace por medio de esta Resolución, en los términos expresados.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 59 de 8 de octubre de 2010 y la Ley 37 de 21 de septiembre de 1962, modificada por el Decreto Ley No. 11 de 2 de junio de 1966, Decreto de Gabinete, 35 del 6 de febrero de 1969, Código Administrativo, Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, Ley 41 de 1 de julio de 1998 de la Autoridad Nacional del Ambiente.

CARLOS A. DUTARI B.

Director de Titulación y Regularización.

MARQUELDA M. PEREZ F.

Secretaria Ad. Hoc.

/LL.-

YO, ARIADNA N. MENDIETA V., EN MI CARACTER DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACION Y TITULACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION, HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA QUE ACOMPAÑA ESTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION ES AUTENTICA Y CERTIFICO QUE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE EXPIDO FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMA AL PRIMER (1) DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).



ARIADNA N. MENDIETA V.
Certificada y Autorizada

Autentica y Regularizada
ANAM

Registro Público de Panamá
Departamento de Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: Santiago Fecha, Hora: 09-09-12/10:11:39 0
Asiento: 79857 Tomo: 2012
Presenta: Antonito de Batista
Cédula No.: 9-83-2475
Liquidación No.: 4604991006 Total de Derechos B/ _____
Incluido por: Guillermo C. Medina

Fr. Delfin B. de Selga lo
Firma del Jefe

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ
Departamento de Diario
Documentos Defectuosos

Documento Retirado sin inscribir por

Nombre: A de Batista

Cédula: 9-83-2475

18 de Septiembre de 2012

Firma de Jefe



Registro Público de Panamá
Departamento de Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: Santiago Fecha, Hora: 27-9-12 / 10:12:01.9
Asiento: 184863 Tomo: 2012

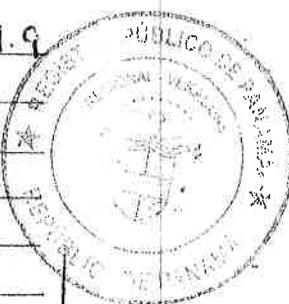
Presentado por: Antonito de Batista

Cédula No.: 9-83-2475

Liquidación No.: 4605007281 Total de Derechos B/ _____

Incluido por: Ramón Q. 36.0

Firma del Jefe



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Propiedad Provincia Veracruz
Finca No. 405478 Código de Ubicación: 5017

Documento Red. No. 2281521 Asunto: 1

Operación realizada: Adjudicación a título oneroso

Derecho de Registro: 6

Derecho de calificación B/

Lugar y Fecha de Inscripción: Santiago, 19 noviembre 2012

Fr. Delfin B. de Selga lo
Registrador Jefe



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su totalidad
conforme

Panamá,

DEC 18 2020

Ana

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

5
4

Número de Control: 88a408ef

Fecha de Emisión	Hora de Emisión	Fecha de Validez
28/01/2021	03:43:02 p. m.	30/04/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que la Finca **405478-5017** registrada en el Tomo (rollo): **1**, Folio (Imagen): , Código de Ubicación: **5017**, con un valor catastral de: **B./ 75.00**, registrada a nombre de los siguientes propietarios:

Tipo de Identificación	Identificación	Nombre
CEDULA DE IDENTIDAD	9-207-938	PEDRO JOSE AVILA MARIN

Se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto de Inmuebles, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación de Paz y Salvo esta sujeta a actualizaciones de valor catastral por parte de la ANATI.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
01/02/2021	303101753894

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Darysbeth Martínez

Firma: Defantus

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.02.04 17:21:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

4
YAS

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 32865/2021 (0) DE FECHA 02/03/2021. (JAFA)

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHEPIGANA CÓDIGO DE UBICACIÓN 5017, FOLIO REAL № 405478 (F)
CORREGIMIENTO SANTA FE, DISTRITO CHEPIGANA, PROVINCIA DARIÉN, UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1020 m² 33 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1020 m² 33 dm² CON UN VALOR DE SETENTA Y CINCO BALBOAS (B/. 75.00). NÚMERO DE PLANO: 501-16-1940.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINDEROS: NORTE: CAMINO PRINCIPAL A LA IGLESIA CATÓLICA A LA CANTERA; SUR: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR JOSE DE LA CRUZ PAREDES QUINTERO; ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUP. POR ALCIBIADES GUTIERREZ CEDEÑO; OESTE: SERVIDUMBRE DE ACCESO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PEDRO JOSE AVILA MARIN (CÉDULA 9-207-938) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 19 DE NOVIEMBRE DE 2012.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES, LEY 37 DE 21 SEPTIEMBRE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DE 3 DE FEBRERO 1994, LEY 41 DE 1 DE JULIO 1998, DECRETO DE GABINETE 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969 Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. QUEDA SUJETA A RECOMENDACIONES DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, EN RESOLUCION ARAD-011-2011, FECHADA 15 DE ABRIL DE 2011, A FOJAS 18 A 19 DEL EXPEDIANTE. SE ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE (7.50M), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE PARCELA ADJUDICADA HASTA EL EJE DEL CAMINO PRINCIPAL A LA IGLESIA CATOLICA A LA CANTERA, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE Y DEJAR UNA DISTANCIA DE (1.75MTS), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA SERVIDUMBRE DE ACCESO, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO OESTE.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA ASIENTO 184865 TOMO 2012 DOCUMENTO REDI 2281521 REFORMA AGRARIA, DE FECHA 09/27/2012.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 04 DE FEBRERO DE 2021 05:10 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402854626



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0DA665B7-D248-4FFF-AD51-3CE36626184F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.-----

Pedro Jose Avila M

PEDRO JOSE AVILA MARIN



BD
BLAS DARIO BELUCHE

J.S.
JUAN SOLIS

BB

Natividad Quirós Aguilar
Notario Público Décimo Tercero





REPÚBLICA DE PANAMA 174 3
1924 REPUBLICA de PANAMA

PAPEL NOTARIAL 9057



* TIMBRE NACIONAL *

18 12 20

€008.00

PB 0985



NOTARIA DÉCIMO TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), ante mí, **NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-196-1790), compareció personalmente **PEDRO JOSE AVILA MARIN**, varón, mayor de edad, panameño, con cédula de identidad personal número nueve-doscientos siete-novecientos treinta y ocho (9-207-938), con domicilio en Santa Fe, Provincia de Darién, de tránsito por esta ciudad; actuando en su condición de propietario de la Finca con Folio Real número cuatrocientos cinco mil cuatrocientos setenta y ocho (405478) código de ubicación cinco mil diecisiete (5017) inscrita en la Sección de la Propiedad, Provincia de Darién, del Registro Público de Panamá; adquirida a título oneroso, mediante Resolución ANATI-05-423; promotor del proyecto **"MINI SUPER HERMANOS AVILA"**; a desarrollarse en la Finca antes mencionada, ubicada en el Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fe, Provincia de Darién, República de Panamá; a quien conozco y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto Único de Código Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:-----

PRIMERO: Declara el compareciente que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, y cumpliendo con las modificaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales

BLAS DARIO BELUCHE, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143) mayores de

40397



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo
conforme.

Panamá,

18 DIC. 2020

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero

Panamá, 08 de Enero de 2021.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Pedro José Ávila M.</i>	
Fecha: 08-01-2021	
Hora: 11:10 AM	

Su Excelencia
Milciades Concepción
Ministro
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Por medio de la presente, yo, Pedro José Ávila Marín, con cédula de identidad personal 9-207-938 de nacionalidad panameña, con residencia en Santa Fe de Darién, en calidad de persona natural, presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el desarrollo del Proyecto Mini Súper Hermanos Ávila, ubicado en el Corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fe, Provincia de Darién, República de Panamá, con la finalidad de que el mismo sea evaluado y avalado.

El documento está compuesto por 125 páginas, incluyendo sus anexos. Fue elaborado por la empresa consultora Diseño, Construcción, Energía y Ambiente, S.A. registrada y actualizada bajo el IRC-040-05 (DIEORA ARC-012-2018).

El presente Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, considerando las modificaciones aplicadas a dicho Decreto mediante el Decreto 155 de agosto 2011.

En el documento se anexa:

- Recibos de Pago y Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente
- Documentos de Identificación del Promotor
- Certificado de Propiedad emitido por ANATI
- Firmas de Consultores Ambientales Notariadas
- Planos del proyecto
- Mapa de ubicación a escala 1:50 000
- Evidencia de la consulta pública y participación ciudadana

El Representante Legal del promotor puede ser contactado en los teléfonos 6751-5802, con domicilio ubicado en el Sector de Villa Nueva, Calle Principal a un costado de la Terminal de Transporte. Igualmente autorizo a la Ing. Darysbeth Martínez para efectos del seguimiento al proceso en atención de cualquier solicitud de información en caso de requerirse.

Atentamente,



Pedro José Ávila M.
PERDO JOSÉ ÁVILA MARÍN
9207 938



El suscrito, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR,
Notario Público Décimo Tercero, del Circuito de
Panamá, con Cédula No. 2-106-1790.

CERTIFICO:

Que: *Pedro J. Ávila M.*
Quien conozco ha(n) firmado este documento en mi
presencia y en la de los testigos que suscriben, y por
consiguiente esta(s) firma(s) es (son) auténtica(s).



Panamá, 11 ENE. 2021

Testigos

Testigos

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero